SECRETARÌA GENERAL

	Código Dependencia	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1020 -	16 ,	C2 -	CD -	2025-	

CONTRATISTA:	**ASOCIACION SOCIAL POPULAR ASOP NIT: 800136782-8**
OBJETO:	**EL MUNICIPIO DE BELLO entrega a título de COMODATO a la ASOCIACION SOCIAL POPULAR ASOP, un bien inmueble, tomado de otro de mayor extensión, con un con un área a entregar de 1092 M2, Calle 21 C # 41 – 50 Lote 6 Barrio Santa Rita del Municipio de Bello**
VALOR:	**SIN CUANTÍA**
PLAZO:	SIETE (7) MESES A PARTIR DE LA EJECUCION EN EL SECOP II (NO PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE)

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Bello, **FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº **98.594.877** , en su calidad de Secretario de Hacienda en uso de las facultades para contratar, conforme al decreto 202504000096 del 27 de febrero de 2025 y la señora **MARIA CAMILA MONSALVE TAMAYO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.020.431.746** quien se desempeña como Profesional Universitaria adscrito a la Secretaría de Inclusión Social y Participación Ciudadana y en calidad de supervisora designada mediante contrato No. _____.

La Supervisora realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en virtud del cual está facultada, en los términos del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y normas concordantes para solicitar informes, aclaraciones, y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Previo al inicio de ejecución, el supervisor debe constatar que el contratista cumple con las condiciones establecidas en el contrato, el pliego de condiciones, los estudios previos y l oferta, y además debe verificar que las garantías están aprobadas por el ordenador del gasto, para lo cual debe cargar en la plataforma del Secop II el formato F- GJ-19 Auto Aprobatorio de Fianzas, diligenciado. El supervisor será responsable de presentar informes de supervisión, de forma detallada, relacionada con el objeto del contrato y obligaciones contraídas por el contratista.

El supervisor será responsable por la publicación de los documentos del proceso en la plataforma SIA OBSERVA, y por la publicación en la plataforma SECOP II de los documentos emitidos después del inicio de ejecución. Además, deberá rendir los informes que soliciten los entes de control.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está acta de designación y notificación de supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en la ciudad de Bello, firman las personas que intervienen a los _____

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Bello

MARIA CAMILA MONSALVE TAMAYO
Supervisora

Elaboró: ANGIE LORENA MURILLO SERNA, ABOGADA CONTRATISTA.

ALCALDÍA DE BELLO

MEMORANDO

1020

Bello, 08 de mayo de 2025

PARA: Maria Camila Monsalve Tamayo, profesional Universitaria, Secretaría de Participación e Inclusión Social.

DE: **MONICA PATRICIA PINEDA MAZO**, Secretaria General

ASUNTO: Notificación de Supervisión Contrato de Comodato

Cordial saludo,
Como es de su conocimiento esta Secretaría tiene dentro de sus funciones, la de velar por la ejecución y desarrollo de los contratos de comodato o préstamo de uso en relación a los predios propiedad del Municipio de Bello.
Con base en lo anterior, dando continuidad a los procesos que se vienen adelantando desde la Secretaría General, por medio de este escrito le hacemos entrega y notificación de la supervisión del contrato de comodato o préstamo de uso celebrado entre el municipio de Bello y la **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP**, N°_____

En el ejercicio de sus funciones debe ponerse en contacto con la representante legal MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO al teléfono 3016710966 o su delegada, para realizar la entrega del bien inmueble, cabe recordar que dicha entrega debe hacerse en el formato F21 "Acta de Inicio y Entrega de Bienes Inmuebles" la misma deberá realizarse en la mayor brevedad para así poderla cargar en la plataforma del SECOP II y darle inicio de ejecución al Contrato.

Es importante recordar que, en el ejercicio de supervisión a los contratos de Comodato, los supervisores deben hacer una visita ocular al bien materia del Contrato cada dos meses y registrarla en el formato f40 "visita de bienes inmuebles" y entregar un informe semestral en el formato f47 "seguimiento Contrato comodatos" a la Secretaría General.

Atentamente,

MONICA P. PINEDA M.
MONICA PATRICIA PINEDA MAZO
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	ANGIE LORENA MURILLO SERNA, ABOGADA CONTRATISTA.	AL	08-05-25
Revisó:	MONICA PATRICIA PINEDA MAZO, SECRETARIA GENERAL.	MONICA P	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			